REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTESIMA CUADRAGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 17 de Noviembre de 2020.
Hora	:	09:15hrs.
Lugar	:	Salón de Concejo Municipal.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Concejales Asistentes Online		Sr. Renato Hernández Bravo.
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención **Club Deportivo Flor del Llano.**
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
4. Aprobación Programa de Salud Comunal Departamento de Salud 2019-2021.
5. Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Tercer Trimestre, año 2020 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.
6. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

El señor Presidente solicita la incorporación la tabla de la sesión el punto **2 Aprobación Subvención Club Deportivo Flor del Llano**.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria, realizada el día 13 de octubre de 2020 y el Acta de la Octogésima Segunda Sesión Extraordinaria, realizada el día 25 de septiembre del año en curso.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene debido a la demora en la entrega de de las actas, donde el acta de la sesión extraordinaria tiene un atraso de 54 días y 36 días la ordinaria.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.2 Aprobación Subvención Club Deportivo Flor del Llano.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención al ***CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO****, por un monto de $ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) para mejorar el sistema de riego de la cancha del Club.*

El señor Presidente señala que dirigentes del Club Deportivo, se comunicaron con él, quienes le mencionaron que también habían conversado el tema con algunos señores Concejales y que al proyecto donde les ayudo el Municipio en su oportunidad, le falto profundidad al pozo, por lo tanto la inversión que hicieron no estaría sirviendo, porque el pasto se les estaría secando, razón por la que recurrieron nuevamente al Municipio.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz señala que cuando se hablo del proyecto, él pensó que se construiría un pozo con la profundidad adecuada, sin embargo solo habrían hecho una noria, por lo tanto consulta si existe un estudio de por medio, ya que la idea es que quede algo definitivo, que por su parte no tendría inconveniente en aprobar esta subvención, pero le preocupa quien los está ayudando en la parte técnica.

El Concejal señor Espinoza consulta si las rendiciones anteriores, se encuentran rendidas y por otra parte que existe una parte importante que es el concepto técnico que debe resolverse a la hora de hablar de sistema de riego para la cancha de futbol, el cual tiene que ver con la capacidad de producir y acumular agua, donde en algunos casos la capacidad de generar agua es baja, por eso consulta si se hizo una prueba de bombeo, que le preocupa la situación, porque a la fecha se han invertido alrededor de $ 10.000.000.- (diez millones de pesos). Y que él se comprometió con el Club, por lo tanto aprobará esta subvención, pero con la consideración que el Encargado de Deportes, realice la gestión con Riego Maule Sur, quienes entienden mucho del tema y de forma paralela insistir en comprar acciones de agua, para poder contar con agua de riego, como un plan B.

El Concejal señor Dedes considera que lamentablemente el Club Deportivo Flor del Llano, no ha sido bien asesorado, esperando que esto sea definitivo y que les quede bien el trabajo, siendo bien asesorados esta vez.

El Concejal señor Díaz señala que él apoyará esta subvención, sin embargo comparte con sus colegas en que deberían asesorarse bien y hacer un pozo más profundo, donde incluso existe una empresa que realiza este trabajo, por una cantidad mínima de 30 metros de profundidad, por un valor de $ 1.000.000.- (un millón de pesos) y de esta forma quedará un trabajo de forma definitiva.

El Concejal señor Ureta informa que don Emilio Salgado, se compro la máquina para hacer los pozos que quedan impecables. Y que el Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida, ejecutaron el mismo proyecto, pero con un buen estudio de base que se le hizo al terreno.

El Concejal señor Ortiz insiste en que el Club debe saber asesorarse, para que les quede algo definitivo.

El señor Presidente señala que en el caso que nuevamente vuelva hacer poca el agua, deberían considerar un estanque, porque el problema no es que el pozo no tenga agua, si no que la bomba lo seca y se recupera lento.

El Concejal señor Ortiz considera que deberían tener un estanque, el cual en la semana lo podrían ir llenando.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.3 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 13 de noviembre de 2020.

Justificación:
Se solicita modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de Otras Transferencias de Entidades Públicas para pago bono mensual durante el año 2020 para funcionarios con remuneración inferior a $ 519.000.- (quinientos diecinueve mil pesos), según art. 46 de la Ley N° 21.196, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos.

1)

INGRESOS:				**M $**
SUPLEMENTACION				
Subt.	Ítem	Asign.		
05	03		Otras Transferencias Entidades Públicas	7.613.-
			TOTAL	**7.613.-**

EGRESOS:				
SUPLEMENTACION				
Subt				
	Ítem	Asig.		
24	03		A Otras Entidades Públicas	7.613.-
			TOTAL	**7.613.-**

Justificación:
Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspasos entre gastos provenientes del Personal de Planta, con la finalidad de distribuirlos a aquellos ítems que es necesario provisionarlos logrando con ello el equilibrio presupuestario, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos.

2)

TRASPASO DE:					**M $**
GASTOS					
Subt	Ítem	Asign.			
21	01			Personal de Planta	117.000.-
				TOTAL	**117.000.-**

A:					
EGRESOS					
Subt	Ítem	Asig.			
21	04			Otros Gastos en Personal	2.000.-
22	05			Servicios Básicos	2.000.-
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	3.000.-
22	08			Servicios Generales	10.000.-
22	09			Arriendos	5.000.-
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.-
24	01			Al Sector Privado	30.000.-
31	02	004	025	Mejoramiento de Caminos Puentes Red Vial	50.000.-
				TOTAL	**117.000.-**

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández indica que mientras no reciba las justificaciones de los recursos que ingresan y los gastos, se abstendrá de votar.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

El señor Presidente señala que de esta forma siempre se han enviado las modificaciones al presupuesto a los señores Concejales y no a gusto del Concejal señor Hernández.

3.4 Aprobación Programa de Salud Comunal Departamento de Salud 2019 – 2021.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Programa de Salud Comunal del Departamento de Salud 2019 – 2021, enviado a los señores Concejales el día viernes 13 de noviembre del año en curso.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes informa que la semana pasada se realizo reunión de la Comisión de Salud, con la Directora del Departamento de Salud y su equipo de trabajo, oportunidad donde se analizo el Programa, aclarando todas las dudas y que como Presidente de la Comisión no tiene ningún inconveniente en aprobarlo, porque las dudas que tenia, pudo resolverlas.

El Concejal señor Díaz le consulta al Concejal señor Dedes, si fueron todos los señores Concejales invitados a la reunión de comisión.

El Concejal señor Dedes informa que efectivamente fueron todos invitados.

El Concejal señor Ureta indica que él participo de la reunión, quedando bastante conforme, con lo expuesto por la señora Directora y su equipo. Sugiriéndole al Presidente de la Comisión de Salud, Concejal don Jorge Dedes, que este tipo de reuniones deberían hacerse más seguida, para estar constantemente informado de lo que sucede en salud.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que participo de la reunión en forma online, donde tuvo algunos problemas de señal, esperando que le hayan podido entender sus interpretaciones, en el sentido de mantener un ítem disponible en el presupuesto, no pensando en combatir la pandemia, donde se han realizado inversiones, en todo lo que es equipamiento e infraestructura básica, necesidad que el próximo año no estará, por lo tanto le sugirió a la Comisión, que no se usara esta lógica, porque en el año siguiente, pueden aparecer nuevas tecnologías, ya que el tema de la pandemia es tan cambiante, donde tal vez se necesitaran recursos para otros ítems, por lo tanto considera que se deberían resguardar algunos recursos, para estar en la vanguardia como cree que lo han estado todo este año. Donde están apareciendo vacunas por todos lados, al igual que los protocolos, por lo tanto cree que hay que estar preparados.

Destacando además que este tema coincidió con la discusión presupuestaria de la Nación, que tiene que ver con la gestión que se ha realizado en la Comuna respecto al per cápita, donde debe reconocer que esta con una visita pendiente para compartir en terreno, el trabajo que ha realizado la funcionaria doña Iduvina Castillo, como Encargada del Per cápita, donde cree que es importante destacar el trabajo que se ha realizado con el apoyo de la Directora del Departamento de Salud, porque era un desafío, ya que el incremento ha sido el mínimo, sin embargo si se le agrega el aumento de la cantidad de per cápita, que se tendrá en la Comuna, eso generará un alivio para el próximo presupuesto, considerando que es importante aprobar este Plan Comunal de Salud.

El señor Presidente manifiesta que le da gusto escuchar al Concejal señor Espinoza, porque demuestra que está muy bien informado de los trabajos que se han estado realizando en Salud y que efectivamente la funcionaria Iduvina Castillo, con el apoyo de la Directora y el de él, ha podido realizar un trabajo muy bueno y que quizás la Comuna de Colbún, tenga un poco más de holgura que otras comunas, porque se han inscrito más personas a causa de la nueva oficina que se encuentra funcionando más de un año, quizás no sea tan notorio para Colbún, la falta de recursos a causa del sistema del percápita.

El Concejal señor Hernández señala que él no se referirá al fondo de este Plan Comunal de Salud, porque considera que el tiempo que entrega el señor Presidente, para que el Concejo pueda estudiarlo es muy poco, independiente que se pueda leer durante el fin de semana, por lo tanto él no se sumará a una votación positiva. Y que también le consulto algunas cosas al Director de Control, de quien no obtuvo respuesta asertiva, situación que también le sucedió con el Secretario Municipal a quien le envió un correo electrónico y tampoco logro una respuesta. Donde le parece extraño que se realice una reunión de comisión antes de recibir el documento formal, ya que el Plan de Desarrollo Comunal, fue recibido el día viernes 13 de noviembre en el sobre. Por lo tanto sugiere que las Comisiones que en su opinión no tienen destino, marquen un protocolo, para que no se realicen en

cualquier momento y antes de recibir los documentos oficiales, lo cual no corresponde, por lo tanto no aprobará.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que en esta oportunidad se abstendrá, porque no alcanzo a leerlo.

Los Concejales señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.5 Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Tercer Trimestre, año 2020 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales del Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Tercer Trimestre, año 2020 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de carpeta que contiene la siguiente documentación, correspondiente al Tercer Trimestre año 2020.

- ✓ Informe preparado por el Director de Control.
- ✓ Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación.
- ✓ Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales Municipalidad y Departamentos de Salud y Educación.
- ✓ Pasivos de la Municipalidad y de los Departamentos de Salud y Educación.
- ✓ Informe de Pago de Perfeccionamiento Docente.

3.6 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza señala que a solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos de Rincón de Pataguas Oriente, se pueda retomar el mejoramiento del Callejón Avenida Los Pajaritos, porque le insistió que se encuentra en muy malas condiciones y que le hace falta mucho material, además de la maquina motoniveladora y él le informo que el Municipio estaba haciendo las gestiones para su financiamiento.

Informa que el bache de la Calle Los Aromos, ya fue reparado por la Empresa que realizo esos trabajos, a quien le agradeció por la gestión.

Considera además que el tema de la máquina retroexcavadora, es insuficiente, porque no se están cubriendo todos los requerimientos de la comunidad e insistir con la disposición de la desbrozadora, para el Departamento de Áreas Verdes, para que pueda hacer uso eficiente de esta herramienta, proponiendo este Departamento, porque la Dirección de Obras Municipales, tiene muchas tareas.

El Concejal señor Espinoza señala que días atrás se vio un triste reportaje de cómo parlamentarios tenían tremendas construcciones, sin regularizar y eso les llevaba a no pagar el impuesto que les correspondía, siendo que ellos son los que hacen las leyes, por lo tanto le sugiere al señor Presidente en crear un equipo en la Dirección de Obras Municipales, que pueda ayudar a los vecinos a regularizar sus viviendas y que lamentablemente el tema de las casas solares, no prospero en Colbún, porque uno de los requisitos era tener la vivienda regularizada, donde está seguro que no es por voluntad por parte de los vecinos, sino más bien por un tema de recursos y que tal vez la buena relación con los profesionales de la Universidad de Talca, quienes podrían integrar el equipo que se dedique a dar facilidades y en ese sentido que el Director de Obras Municipales, también tenga la flexibilidad necesaria, para poder regularizar las viviendas y así poder acceder a diversos beneficios, ya que todos los subsidios que se entregan, el requisito es contar con la regularización, lo que también ayuda en la prevención de riesgo, porque la persona se sienta obligada a contar con un plano eléctrico autorizado para las instalaciones. Le solicita al señor Presidente que insista en este tema, porque así se podría cumplir con el requisito para postular a los beneficios y porque también traería recursos al Municipio a través del pago de los impuestos. Un equipo que podría trabajar en forma paralela con la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes se encarguen de los diferentes casos sociales.

El Concejal señor Espinoza insiste en las mediaguas que faltan, refiere que ha estado trabajando con la Oficina de la Mujer para satisfacer la necesidad de las mujeres que están siendo violentadas, señalada que no sirve esperar hasta diciembre, se necesita una solución lo más pronto posible y ofrece su capacidad de gestión para ayudar a agilizar el tema.

Agradece la palabra y manifiesta que no tiene más puntos varios que agregar.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra y relata lo ocurrido el día domingo en la plaza del trencito donde se reunió una gran cantidad de comerciantes, alrededor de 70 en la feria de las pulgas más la feria tradicional, sin medidas de seguridad y protección, señala que no hubo ningún control de parte del Municipio o Carabineros. Solicita se regule la documentación porque sabe que había comerciantes de Linares instalados en ese espacio.

El Concejal señor Dedes indica que hay una persona que se instala en el triángulo del CM7 vendiendo sus cosas y quisiera solicitar se pueda pasar la retroexcavadora para emparejar el lugar.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El Concejal señor Díaz indica que hace bastante tiempo está solicitando el camión para rosear los caminos, solicita se pueda agilizar esta situación.

Manifiesta que hace bastante años hubo una pelea con resultado de muerte en San Sebastián de la familia Aceitón, posteriormente los vecinos solicitaron poder desalojar a las personas y se hizo el trámite judicial, consulta cual el estado de esa petición, refiere que la persona culpable fue condenada a 16 años de cárcel, la señora que está autorizada para vivir en el terreno municipal esta invalida y sola, un hermano se vino a vivir con ella quien decía que su hermana está viviendo en muy malas condiciones y también manifiesta que no toda la familia tiene la misma conducta que el hermano que está en la cárcel y en virtud de esa situación no se les entrega certificado de residencia.

El señor Presidente señala que el proceso se ha demorado porque no quisieron desalojar el lugar por tanto se hizo el trámite judicial, y desconoce el estado de avance.

El Concejal señor Hernández agrega que conoce el caso y tiene una diferencia de forma con lo que sucedió, independiente de lo que describe el Concejal señor Díaz, y el tema tiene que ver con el Municipio, con la DIDECO, porque la pregunta clara es que como están en terreno municipal, la presidenta de la Junta de Vecinos tenía dudas sobre en qué iba el

trámite y quiere tener certeza de la autorización correspondiente para seguir viviendo allí, y de esa forma poder entregar los certificados de residencia.

El Concejal señor Díaz indica que esa es la situación, solicita se vea el caso para poder dar una solución.

El Concejal señor Diaz agradece la palabra.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra y consulta sobre las gifcard que se entregan a los niños de la Comuna a través del Departamento de Educación Municipal.

El señor García informa que los recursos llegan al sostenedor y se está trabajando en la forma de entregar la ayuda.

El señor Presidente indica que lo ha conversado con el señor Gatica y ver la forma de poder entregar una tarjeta para que se compre en el supermercado, pero aún está en análisis.

El Concejal señor Hernández solicita se pueda ejecutar lo más pronto posible.

El Concejal señor Hernández solicita un informe relacionado con las ayudas entregadas a las familias y que se han aprobado en el Concejo Municipal.

Recuerda la solicitud de motoniveladora que aún está pendiente y así como se entregan subvenciones es importante reparar los vehículos municipales que estén en mal estado para solucionar los problemas existentes.

El Concejal señor Hernández manifiesta que respecto a lo que comentaba el señor Dedes considera que es una vaga imposición porque si bien es cierto tiene razón no lo ha escuchado hacer reclamos cuando asiste a velorios y situaciones complicadas en los cementerios donde asiste gran cantidad de gente, cree que se deben sentar a conversar sobre las fiscalizaciones en esos eventos masivos, converso con el señor Párroco durante el fin de semana y escapa de sus manos y coinciden en que en ese lugar las personas perdieron conciencia de lo que significa la pandemia, es entendible la solidaridad de la muerte de los vecinos pero no da pie a desbordar las medidas de protección, es por ello que las cifras se han mantenido en la Comuna, solicita poder trabajar el tema de otra forma. Le parece que lo ocurrido en la feria es importante pero hay que pensar en las personas porque necesitan subsistir y hay que ayudarlos a buscar una solución y no negarles la oportunidad de generar sus recursos para vivir.

Señala que respecto al comerciante que se instala en el cruce del CM7 es muy delicado porque hay mucho flujo vehicular, se tiene que dar la preocupación de lo que puede suceder si un irresponsable pasa a alta velocidad.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra.

El Concejal señor Díaz señala que ha recibido la consulta si es posible autorizar la realización de carreras a la chilena.

El señor Presidente responde que no es posible.

El señor Presidente pone término a la sesión las 10:15horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario